

piadoso, una de las mas estraordinarias es la de su discípulo Santo Domingo, llamado por lo comun el Lorigado (1); renombre que le dieron á causa de la loriga ó cota de hierro que llevaba puesta de dia y de noche por penitencia. Habia recibido ya las primeras órdenes, y dieron sus padres al obispo una piel de macho cabrío para que le ordenase de sacerdote, cuyo precio simoniaco, á pesar de su vileza, le causó tanto horror que se retiró del siglo y se abstuvo toda su vida de las funciones sacerdotales. Abrazó la vida monástica, y despues se hizo ermitaño bajo la direccion de Pedro Damiano, en un lugar de la Umbría llamado Luceola. En este santo asilo, distribuidos los solitarios en diez y ocho celdas tenian por regla no beber vino jamás, no sazonar la comida con ninguna cosa sustanciosa, y no comer nada caliente sino los domingos y jueves: los otros cinco dias ayunaban á pan y agua, se ocupaban sin interrupcion en la oracion y en el trabajo de manos, observaban el mas profundo silencio todos los dias de la semana, y no hablaban el domingo sino durante el tiempo que mediaba entre visperas y completas. En su celda estaban desnudos de pié y pierna; en una palabra, vivian estos ermitaños con una austeridad poco comun, aun para aquellos tiempos en que la penitencia y las virtudes iban acompañadas de cierta aspereza propia de los pueblos septentrionales, que se habian derramado en gran número por todo el Occidente. Mas este modo de vivir pareció aun muy suave al ardor de Domingo. No obstante de que el hábito de los demas llegaba hasta el suelo para preservarlos del frio, el de Domingo le llegaba solo á la mitad de las piernas, á pesar de que las llevaba desnudas como ellos. Tenia pegada á la carne una

(1) *Vit. Dom. Loric. apud. Petr. Dam. saec. VI. Bened.*

camisa de mallas de hierro, que solo se quitaba para darse la disciplina. Cuando descansaba serviale de ropa un tejido de la misma clase, de modo que la piel se le puso del todo negra. Llevaba además de esto cuatro aros de hierro, dos en los muslos y otros dos en las piernas, á los que añadió despues otros cuatro. Los jueves y domingos, en cuyos dias permitia la regla añadir al pan alguna cosa cocida, no usó jamás de esta indulgencia, y aun asi se juzgaba afeinado y sensual. Despues de haber estado ausente algun tiempo Pedro Damiano, le preguntó este vigilante director cuál habia sido su modo de vivir. Dijole su discípulo que los jueves y domingos vivia como hombre carnal. «¿Pues qué? le dijo Pedro, ¿comes huevos ó queso?»—«No lo permita Dios,» respondió Domingo.—«¿Comes fruta ó pescado?»—«Ese es un regalo que reservo para los enfermos.» Vinieron por fin á parar en que aquella relajacion consistia en alimentarse con hinojo y pan, como se acostumbra en Italia. Era su principal ejercicio el de rezar salterios, azotándose con unos manojos de varas que tenia en ambas manos, á lo que substituyó despues unas correas de cuero, porque eran mas ásperas. Los dias que para él eran de relajacion, cantaba dos salterios azotándose de esa manera. En la Cuaresma ó cuando hacia penitencia por otro, segun la costumbre de aquel tiempo, le rezaba por lo menos tres veces cada dia, sin dejar de azotarse mientras duraba la oracion. Rezaba muchas veces dos salterios seguidos, disciplinándose de continuo y sin sentarse ni un solo momento. Permanecia de pié, para que los golpes pudiesen alcanzar mejor á todo el cuerpo y para añadir á este ejercicio las frecuentes genuflexiones que eran entonces comunisimas. Hacia ciento mientras rezaba quince salmos, y por consiguiente mil en cada salterio. Corrió una noche con la cara acardenalada de resul-

tas de los golpes que se habia dado, á manifestar á su director el estado de su conciencia. «Maestro mio, le dijo, hoy he hecho por la gracia del Señor lo que no me acuerdo de haber ejecutado en toda mi vida; pues en un dia y una noche he rezado ocho salterios.» Mas confesó que no habia pronunciado las palabras, contentándose con repasarlas en su interior, lo que le parecia aun mas penoso por los esfuerzos necesarios para conservar la atencion en medio de una celeridad tan grande. Llegó una vez á rezar en una noche doce salterios y parte del trece sin dejar de azotarse en todo este tiempo. A pesar de una penitencia tan estraordinaria, llegó á una edad muy avanzada, muriendo á 14 de octubre del año 1062, en cuyo dia honra la Iglesia su memoria (a).

(a) Por este tiempo tambien florecia en España otro Santo Domingo. Habia nacido en la Cantabria y desde su niñez se mostró aficionado á la vida monástica, tanto que dejando el pastoreo del ganado de sus padres se retiró al monasterio de San Millan, donde por sus virtudes llegó á ser prior. El rey D. Garcia quiso apoderarse de parte de los bienes del monasterio; pero se opuso Domingo, y por ello fué desterrado con otros dos monges. Acojióse entonces á la proteccion del rey de Castilla D. Fernando, el cual le encargó del monasterio de San Sebastian de Silos, y al mismo tiempo se le dió el título de abad. Falleció en 20 de diciembre de 1073. Las virtudes de su vida y los milagros obrados por su intercesion en vida y en muerte, hicieron sumamente célebre el nombre de Santo Domingo de Silos, el cual adquirió años adelante nueva celebridad con su aparicion á la beata Juana de Aza, madre de Santo Domingo de Guzman fundador del orden de predicadores.—Distinguiéronse tambien por el mismo tiempo otros varios Santos, como Inigo, abad de Oña, que falleció en 1057; S. Aloito ó Alvito, obispo de Leon, á quien se le apareció San Isidoro revelándole donde yacia oculto su sagrado cuerpo, el cual fué trasladado de Sevilla á Leon de orden del rey don Fernando, en lugar del cuerpo de Santa Justa que habia pedido al rey moro de Sevilla; San Veremundo, abad de Santa María de Irache; San Ermengaldo obispo de Urgel; y Santa Aurea, religiosa del monasterio de S. Millan, insigne por su pureza y por su amor á la oracion, y favorecida por Dios con singulares mercedes.

Celebráronse asimismo diferentes juntas de obispos y Concilios en nuestra España por este mismo tiempo. En 1056 se celebró uno en Santiago en el que se formaron los estatutos que debian observar los canónigos reglares; se mandó en él que los obispos y sacerdotes digesen misa, ó si estaban impedidos la oyesen todos los dias; que los canónigos llevasen silicio en los dias de ayuno, letanias y penitencia; que en las iglesias se

El Juez Eterno, que solo atiende á las disposiciones del corazon, se acomodaba en cierto modo á la singularidad de las costumbres é inclinaciones de un siglo propenso á las cosas estraordinarias y á las prácticas análogas á la dureza del carácter de aquel tiempo. El uso de la disciplina, que principió en el siglo XI, y del que se dice dió el pri-

renovase el agua bendita todos los domingos ó se hiciese aspersion con ella (*salis sparsionem*, dice); que los que hubiesen de ser elegidos abades ó párrocos estuviesen instruidos en los cánones y Escritura Santa, y que luego tuviesen sus escuelas donde se ensayasen los que abrazaban el estado eclesiástico; que ninguno pudiese ser ordenado de subdiácono sin tener 18 años, de diácono sin tener 25, y de presbítero sin tener 30, debiendo además tener todos la instruccion necesaria para el ejercicio de sus respectivos ministerios. Se prohibió rigorosamente á los clérigos la simonia, llevar armas y barba larga, prescribiéndoseles además el modo de la tonsura. Vedó el concilio á todo cristiano la poligamia añadiendo que se separasen los que estuviesen casados con parientes. Se encargó á los jueces templasen el rigor con la piedad, que no oprimiesen á los pueblos, ni recibiesen regalos antes de fallar en las contiendas y pleitos. Por último, se prohibió todo género de supersticion, agüeros etc.—En 1058 hubo una reunion de obispos en Barcelona para la uedication de la nueva iglesia de aquella ciudad y al mismo tiempo se declararon cuáles eran los limites de aquella diócesis para evitar dudas y contiendas con los obispos limítrofes. Otra junta de obispos habia habido en la misma ciudad en 1054, en la que se trató de reprimir á los que invadían los bienes de la Iglesia.—En 1060 ó 62 se celebró otro Concilio en el monasterio de San Juan de la Peña para el restablecimiento de la disciplina, á instancias del rey de Aragon don Ramiro, y se acordó que los obispos de Jaca se eligiesen siempre de entre los monges de dicho monasterio, y añade tambien un historiador se determinó que el obispo llamado de Aragon residiese en Jaca hasta la conquista de Huesca.—Otro Concilio de nueve obispos hubo tambien en Jaca, en tiempo del mismo rey don Ramiro, por los años 1063 ó 1060 en el que se mandó que las causas de los clérigos se sustentasen en el tribunal eclesiástico, y se formaron además otros reglamentos de disciplina para remediar los desórdenes causados por las guerras anteriores.—En 1068 se tuvo otro en Barcelona en el que se establecieron varios decretos á favor del asilo de las iglesias y de la pública tranquilidad; se reencargó la continencia á los eclesiásticos y se adoptó el rito romano relativo á la liturgia sagrada.—Tambien en el mismo año 1068, segun Masdeu, ó en 1078, segun otros, se celebró otro en Vich, llamado de la Paz y Tregua del Señor, en que se acordó esta en los términos que ya digimos hablando de ella; bien que todo eso estaba ya prevenido en España, sin embargo de que por la misericordia de Dios no habian penetrado en ella, dice un escritor, los desórdenes para cuyo remedio se adoptaba. Véanse Aguirre, Villodas, Villanúño, etc. (N. del E.)

mer ejemplo San Guido de Pompona, se generalizó muy pronto. Muchas personas declararon contra esta novedad; mas Pedro Damiano, que estaba alentado por un celo muy ardiente á favor de todas las prácticas piadosas, contestó con tanta energía que les tapó la boca. Entre las grandes austeridades de los antiguos ascetas, no habia ejemplar de semejantes flagelaciones; mas él citó el de San Gerónimo, que se creia habia sido azotado por los ángeles, el de los mártires y el del mismo Jesucristo, que sufrieron la misma pena. Podia sin embargo haberse escusado este trabajo y no hacer uso de unas comparaciones cuya desigualdad saltaba á los ojos. De la máxima general de que es necesario crucificar la carne, y que el mismo Pedro no dejaba de presuponer, se inferia con bastante claridad que las disciplinas podian considerarse como tantas otras maceraciones no menos singulares practicadas con edificacion en la antigüedad.

Trató tambien de justificar las compensaciones y redenciones de las penitencias, que principiaban por aquel tiempo á acreditarse sobremanera; apologia sencilla y fácil, contentándose en los límites fijados por la Iglesia. En efecto, ¿qué inconveniente hay en que esta Madre, no menos prudente queterna, conmute á algunos hijos suyos ciertos géneros de penitencia impracticables para ellos, por otros que puedan cumplir con mayor facilidad? Tampoco se podia mirar como un abuso en esta clase de penitentes la devocion que tenian de que en cuanto fuese posible se supliese su propia insuficiencia con las oraciones y austeridades de los santos monges y de los santos eclesiásticos. El abuso de las conmutaciones ó la abolicion insensible de las penitencias canónicas provenia especialmente de la generalidad del principio con que parecia autorizarse el mismo apologista, mas pláidoso en sus intenciones que exacto en sus

razonamientos. Muchas eran las personas que estaban convencidas entonces, de que por cada pecado era absolutamente necesario, sin ninguna distincion de casos ó de circunstancias, que la penitencia señalada por los cánones se cumpliese al pie de la letra. Asi, cuando un pecador habia incurrido, por ejemplo, veinte veces en una falta que merecia diez años de penitencia canónica, habia que cumplir doscientos años de esta; y como era manifestamente imposible cumplirla por sí mismo, no habia mas arbitrio que valerse del auxilio de otros. Con este objeto especificaron los pecados que se expiaban con tal y tal obra determinada. Pedro Damiano dice haber oido á su discípulo Santo Domingo, que se cumplieran cien años de penitencia con veinte salterios acompañados de disciplina, es decir, que ciento cincuenta salmos y quince mil azotes, pues se recibian ciento á cada salmo, equivalian á cinco años de penitencia canónica (1). De suerte, que en algunos dias un hombre tan austero como Domingo podia dejar libre á un pecador de esta penitencia de cien años. Mas no debemos creer que estas ideas estuviesen generalmente recibidas; supuesto que el mismo Pedro Damiano nos afirma (2) que padecieron grandes contradicciones en su tiempo antes que hubiese demostrado la experiencia cuán peligrosas eran, y vemos tambien por un Concilio celebrado mucho tiempo antes (813) en Chalons del Saona, que la Iglesia habia previsto el peligro y procurado evitarle (3). Hicieron reclamaciones sobre este punto en todos los siglos una multitud de pastores ilustrados.

Se ha acusado tambien á Pedro Damiano de haber acreditado muchas devociones

(1) Petr. Dam. *Opus.* 5f. cap. 8.

(2) *Id.* lib. 5, Epist. 8.

(3) *Conc. Cabil.* ann. 813.

nes nuevas, como la práctica establecida poco antes de consagrar el lunes en honor de los ángeles, el viernes á la cruz, y el sábado á la Virgen. Algunos de estos censores, usando de una dureza poco comun entre los modernos, y procediendo con una acrimonia aun más estraña entre ortodoxos, se detienen principalmente en el gran número de misas, y en el oficio parvo de la Virgen, y refieren con este motivo algunos rasgos de credulidad á propósito para desacreditar esta práctica. ¿Y qué otro objeto puede tener el ejemplo que citan, por no hablar de otros, de un gran pecador á quien afirmó María en el artículo de la muerte, que le habian sido perdonados sus pecados por haber rezado con mucha exactitud y puntualidad el oficio parvo? La circunspeccion tan necesaria cuando se trata de estas materias, y aun la misma justicia, ¿no exigia que no se diese margen á creer falsamente que un doctor tan respetable como Pedro Damiano hubiese enseñado que podian salvarse los pecadores devotos de la Virgen sin tener un arrepentimiento sincero de sus pecados? Que de ahí se quiera inferir algo mas que la inutilidad de estos oficios y de estas prácticas es un punto acerca del cual es tan inútil la refutacion como temerario es el ataque, pues basta recordar la advertencia tantas veces repetida, aunque por desgracia con poco fruto, de que es necesario distinguir entre los abusos, y la cosa misma en que se introducen. Basta que la Iglesia apruebe el oficio parvo de María de un modo tan auténtico, como lo hace, adoptándole en todas partes, para que los fieles todos respeten y deban respetar su uso. Y aun poniéndonos á penetrar sus intenciones, al multiplicar los oficios y las oraciones vocales, quedaria cualquiera convencido de su sabiduría y prudencia por las solas circunstancias de los tiempos y de los lugares en que se han multiplicado estas devociones

estereotipadas, si semejante exámen se hiciese sin preocupacion y con la rectitud conveniente. ¿No eran ellas por ventura las más á propósito, y casi las únicas, que convenian á unas naciones groseras, que empleadas de continuo en escursiones y tumultos, eran incapaces de aplicacion y de reflexion? Desde que la Iglesia ve mas moderacion en las costumbres y mas capacidad en sus hijos para pensar y meditar, ¿hay ocupacion que recomiende con mayor esmero que la oracion mental, la lectura de los libros santos, y la meditacion de las verdades eternas?

San Rodolfo, obispo de Eugubio, cuya vida escribió Pedro Damiano con la de Santo Domingo, murió cerca de un año despues que su santo condiscípulo, á la edad de treinta años con corta diferencia (1), y en una carrera tan breve honró sucesivamente la vida monástica y la episcopal. Sin embargo, no se retiró del siglo hasta siete años antes de su muerte, y entonces dió libertad á sus siervos, y habiendo obtenido el consentimiento de su familia, hizo donacion de su castillo, que se tenia por incontestable, y de todas sus tierras al monasterio de Fontevellana, donde abrazó la vida eremitica con su hermano mayor. Admiraron uno y otro á todos los solitarios con su regularidad, con su austeridad y con una humildad tan profunda, como era grande la elevacion que les habian dado el nacimiento y la fortuna. Obligado Rodolfo á aceptar la dignidad episcopal, conservó su corazon siempre afecto á la soledad. Miró su palacio como una simple hospederia, y su celda como su verdadero domicilio. Nunca se despojó del cilicio ni de los hábitos monásticos: por lo comun comia solo pan de cebada, y esto en corta cantidad; y en los frios mas rigurosos dormia en camisa, sin ningun otro

(1) *Vit. S. Rod. ap. Petr. Dam. Saec. VI. Bened.*

abrigo, y encima de unas tablas. No obstante, lejos de agradecerle tantos sacrificios su pueblo indócil y vilmente interesado, solia no conformarse con sus instrucciones sino cuando queria obtener de él algunas gracias temporales; y á pesar de esto, les administraba infatigablemente el pan de la divina palabra, celebraba con puntualidad el sínodo anual y vivia con la mayor economía para socorrer á los pobres. No cesó hasta la muerte de cumplir con una constancia heroica todas las obligaciones de una dignidad que fué siempre para él una carga muy pesada.

De este modo se empleaba Pedro Damiano, desde que logró dejar su obispado de Ostia, en inspirar á sus discípulos todo género de virtudes, y en perfeccionarse á sí propio en ellas, cuando su amistad con San Hugo de Cluny y la estimacion con que le miraba el Papa Alejandro le obligaron á pasar á las Galias en calidad de legado (1). Habia ido á Roma el santo abad de Cluny á quejarse de Drogon, obispo de Macon, por haber vulnerado éste de un modo muy irregular las inmunidades de su monasterio. Muy en breve terminó Pedro Damiano esta causa en Chalons del Saona en un concilio de trece obispos de las diócesis inmediatas, en el que procuraron extinguir para siempre aquella antigua desavenencia. Los Padres del concilio dispusieron se leyese el acta de la fundacion de Cluny por el conde Guillermo y los diversos privilegios de los Soberanos Pontífices, y habiéndose asegurado de su autenticidad reconocieron que en virtud de estas concesiones de la Santa Sede el monasterio estaba exento de la jurisdiccion del Ordinario; los prelados franceses estaban muy distantes de negar al Papa el derecho de derogar los cánones. Pero no se

(1) *Bibl. Clun. pag. 309; Tom. 9 Conciliar. pag. 1177.*

limitaban á esta comision las facultades del legado, como aparece de sus credenciales dirigidas á los arzobispos de Reims, Sens, Tours, Bourges y Burdeos. Despues de llamar el Papa á Pedro Damiano oje de la Santa Sede y columna de la Iglesia romana, añade, que le confiere plenos poderes para que lo que resuelva y ordene en sus provincias, sea tan válido como si lo hubiese dispuesto él mismo despues de un maduro exámen. Asi el santo legado, revestido de este poder, persiguió con infatigable teson la simonia y tomó las providencias mas eficaces para que volviese á florecer la antigua pureza de los cánones.

Algun tiempo despues fué encargado de otra nueva legacion que exigia toda la firmeza que en él habia observado el Sumo Pontífice en tantas ocasiones. El rey de Germania Enrique IV, que á los diez y ocho años anunciaba ya los escándalos que habia de dar en lo sucesivo, queria se declarase nulo su matrimonio con Berta, hija de Oton, marqués de Italia y coronada con toda solemnidad. El libertinage era el único motivo que tenia este príncipe, pues él mismo hacia justicia á la virtud de su esposa. Pedro Damiano llenó todas las esperanzas del Papa, supuesto que en un concilio congregado en Maguncia (1069) se declararon contra el rey todos los grandes, aplaudieron mucho la conducta del legado, y el príncipe que temia á la familia poderosa de la reina tomó el partido del disimulo (1). Por último, volviendo de otra legacion á Ravena, de que tambien fué encargado Pedro á pesar de su avanzada edad, murió en Faenza (1072), y es honrado como santo y doctor. Es célebre en toda la Iglesia por la piedad de sus escritos, por la austeridad de su vida, por la firmeza de su celo, y por sus continuas tareas para restablecer la disciplina. La Providencia dis-

(1) *Tom. 10 Conciliar. pag. 1200.*

puso que pasase por el estado clerical y monástico, para que hiciese una guerra mas viva á los abusos introducidos en uno y otro, y les presentase en su propia conducta el modelo de todo lo que enseñaba.

Los mismos ejemplos dió San Vulstano en Inglaterra, y con el mismo buen éxito (1). Habíase inclinado á la piedad y á la perfeccion evangélica en la casa de sus padres, que no solo eran muy piadosos, sino que ellos mismos abrazaron la vida monástica. Muertos estos, se puso bajo la direccion de Brithegio, obispo de Worchester, que le ordenó de sacerdote siendo todavia muy jóven, y trató de conferirle un beneficio pingüe; mas no quiso admitirle Vulstano, y abrazó el estado de monge en la catedral de la misma ciudad. Por su mérito, su regularidad y su virtud sublime fué elevado á la dignidad de dean, en la que supo conciliar las funciones del celo y de la beneficencia con la mortificacion y el mas profundo recogimiento. Empleaba las noches en cantar el Salterio, segun la devocion de aquel tiempo, haciendo frecuentes genuflexiones. No tomaba alimento alguno tres dias á la semana, y se abstenia de toda conversacion con los hombres; y en los otros cuatro no comia mas que pan y algunas legumbres comunes, á escepcion del domingo en que comia pescado y bebia vino. Todos los dias indistintamente daba de comer á tres pobres y les lavaba los pies.

Unos legados llegados de Roma con Alfredo, arzobispo de York, que habia ido en peregrinacion á aquella ciudad, visitaron en su compania casi todas las iglesias de Inglaterra. Durante la Cuaresma estuvieron alojados en el monasterio de la catedral de Worchester, donde se admiraron al ver el método de vida del dean Vulstano, y mani-

(1) *Vit. ap. Bolland. tom. 11, pag. 239; Act. Ben. saec. VI, part. 2, cap. 848.*

festaron en la corte los sentimientos de que iban penetrados. Como se trataba en ella de elegir obispo de Worchester, se creyó que nadie era mas digno de ocupar aquel puesto que el santo dean. Toda la dificultad consistia en vencer su resistencia, á cuyo fin se echó mano de un recluso llamado Vulfino, que estaba en opinion de Santo habia ya cuarenta años. Pero á unos consejos tan capaces para vencer la modestia de Vulstano, fué necesario que los legados añadiesen toda la autoridad apostólica de que estaban revestidos. Obedeció al fin, pero gemiendo (1061), y en treinta y cuatro años que gobernó el obispado se mostró tan digno de él como incapaz se habia él juzgado de desempeñar sus funciones.

La Inglaterra estaba entonces regida por las leyes del santo rey Eduardo. Despues de la muerte de los reyes Haraldo y Canuto II, hijos tan poco dignos del gran Canuto su padre, se acordaron los ingleses del valeroso Edmundo y de la querida sangre de sus príncipes naturales. Pero los hijos de Edmundo, que eran todavia de muy corta edad, estaban al otro extremo de Europa con el rey de Hungría, el cual no se hallaba en estado de hacerlos superiores á la faccion dinamarquesa. Pusieron, pues, los ojos en sus tios paternos, Alfredo y Eduardo, que además de la edad propia para gobernar, tenian un protector poderoso en Guillermo, duque de Normandía, á cuya corte se habian refugiado. Pudieron en efecto mas que los dinamarqueses; pero Godwino, conde de Kent, hizo que á Alfredo, que era el mayor de los dos, le asesinasen al entrar en el reino. Aquel hombre ambicioso y de grande poder entre los ingleses se lisongeaba con la esperanza de que le sería mas fácil dominar al pacífico y tranquilo Eduardo que á Alfredo; y efectivamente, al principio parecia que el nuevo rey, el cual fué consagrado el día de Pascua del año 1054, no